

# Las tenencias navarras de Alfonso I «el Batallador»

JOSE ANGEL LEMA PUEYO

## LAS TENENCIAS NAVARRAS DE ALFONSO I «EL BATALLADOR»

Durante los siglos XI-XII la tenencia fue la célula básica de la administración en los reinos de Aragón y Pamplona. Limitándonos a este último y al ámbito riojano, que por bastante tiempo osciló entre el dominio navarro y castellano, pretendo esta comunicación delinear, aunque sea someramente las figuras históricas de algunos tenentes, presentar una lista por orden alfabético de tenencias y señalar algunas observaciones sobre esta institución. El espacio cronológico queda circunscrito al reinado de Alfonso I (1104-1134).

### 1. Presentación biográfica de algunos tenentes

De la mayoría de los tenentes consignados para este periodo apenas contamos con más noticia que la de su presencia en determinada comarca o localidad durante ciertos años. Con todo, en algunos casos podemos dar una información más amplia y superar el laconismo de las menciones de señores confirmantes en documentos reales y privados. Así ocurre con ciertos señores franceses que acudieron a los reinos del Batallador para colaborar en la gran expansión militar entonces conocida; también se puede incluir aquí a los colaboradores nativos más próximos al rey, como Fortún Garcés Cajal, y a algunas figuras que, fallecido el monarca, desempeñarían un papel histórico destacado. Así pues, mencionaremos al «comes» Beltrán, a Cajal, García Ramírez, Iñigo Vélez, Ladrón, Rotrou de Perche y al «comes» Sancho Sánchez.

El «comes» Beltrán era nieto de Teobaldo, conde de Risnel, el cual casó con Hermentruda de Roucy, hermana de la madre del Batallador. Por tanto, aparece como sobrino del rey de Aragón. Ejerció como conde de Carrión y parece que tomó parte en las agitaciones sociales de Sahagún, incitando a los burgueses de esa última villa a oponerse a la reina D.<sup>a</sup> Urraca (1114-1115). En ese mismo cargo lo encontraremos todavía en junio de 1125 (cf. LACARRA, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, 1982, n.º 121). Incidentalmente, ocupó el gobierno de Logroño y Tudela (cf. punto 2). Fallecería en julio de 1134 en el desastre de Fraga.

Fortún Garcés Cajal se encargó de las tenencias, en el ámbito que nos ocupa, de Cerezo de Riotirón, Falces, Grañón, Nájera, Punicastro, S. Adrián (cf. punto 2) y fue mayordomo de Alfonso I (LACARRA, *Documentos*, n.º 49). Se le puede considerar como el hombre de confianza del rey. Con él aparece en la campaña contra Zaragoza (1118) o como testigo de la repoblación de Soria. Desempeñará al recibir las tenencias de Nájera y Grañón, donde sustituye al mudable Diego López de Haro, una labor fundamental en el control de la Rioja por Alfonso I. Fue objeto de numerosas donaciones regias en agosto de 1127: las casas de Iben Azarrage en Zaragoza, las de Iben

Garif en Pedrola, la localidad de Almorata, la heredad de Iben Çahet de Borja, las casas de Iben Hendériz en Tarazona y otras más. Casado con D.<sup>a</sup> Toda, consta la existencia de un hijo, García Cajal, el cual, al parecer, estaba destinado a heredar las propiedades del matrimonio en Zaragoza, Tudela y Tarazona («in quo habebamus fiduciam ut ipse possiderat eas –las heredades– et gubernasset nostram creationem et suam», cf. LACARRA, *Documentos*, n.º 226). En 1133 aparecen el matrimonio y el hijo realizando una donación a un tal García Sanz de Aibar. Ese mismo año, Cajal dividirá sus honores cediendo Nájera a García, su hijo, si bien parece que la compartió con Lope Cajal, sobrino de Fortún (LACARRA, op. cit. n.º 228). Este último recibió también Viguera. Otros sobrinos, Fortún y Sancho Iñiguez obtuvieron Belorado y Grañón. Fallecido en 1133 el hijo, Fortún Garcés Cajal donaría sus propiedades matrimoniales al Hospital y al Templo. Más tarde, se sabe de la muerte de un sobrino, Lope Cajal, en la batalla de Fraga (jul. 1134). Por lo que se desprende de un documento legerense datado entre septiembre y octubre de 1134 (cf. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, n.º 307), cayó en cautividad posiblemente en la citada batalla, siendo liberado por mediación de los monjes del monasterio («... dompnus Garsia abas et monachi Sancti Salvatoris redemerunt et abstraxerunt de captivitate»). En gratitud, él y D.<sup>a</sup> Toda donan a Leire sus heredades en Zaragoza, Calatayud, Pedrola, Novillas, Cortes, Fréscano, Borja, Tarazona, Agreda, Tudela y otros lugares. Ignoramos hasta qué punto pudo entrar esta donación en contradicción con la hecha a las Ordenes militares un año antes. Todavía en 1145, viudo, lo encontramos donando su iglesia y palacio a S. Adrián de Vadoluengo y del burgo nuevo de Sangüesa al mismo monasterio (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 3).

**García Ramírez.** Era hijo de Ramiro Sánchez, nieto a su vez del rey pamplonés García de Nájera. Gobernó las tenencias de Bolea, Calatayud, Logroño, «Momacastro», Monzón, Sos y Tudela (para Logroño y Tudela cf. punto 2). De su actividad bajo el reinado de Alfonso I cabe reseñar la recuperación de Monzón en 1125 (cf. Ricardo DEL ARCO, *Dos infantes de Navarra. Señores en Monzón*, «Príncipe de Viana», 1949, n.º XXV-XXVI, p. 249-274). Es posible una doble interpretación del hecho. O bien se trataría de una recuperación militar, tras una toma por los almorávides, o bien simplemente de la obtención de la tenencia a la cual tendría derecho por la estancia en ella de su padre, constatada hasta 1116 en el reinado del Batallador e interrumpida por Tizón. Casó con Margarita, hija de Rotrou de Perche, lo cual fortaleció su situación el entorno del Batallador. Es destacable su presencia en el desastre de Fraga, donde según la *Chronica Adefonsi Imperatoris* fue uno de los 10 caballeros que escaparon de la derrota con el rey (ed. SÁNCHEZ BELDA, p. 45-46). Llama la atención que habiendo disfrutado de tenencias en Aragón primordialmente, contase en el reino de Pamplona seguidores suficientes como para erigirlo rey en 1134.

**Iñigo Vélez.** Aparece como señor del Baztán, la Burunda, Echauri y Hernani (suponemos que esta última mención habrá que entenderla en el sentido de tierra o comarca de Hernani). Las referencias a estos territorios en el periodo que nos ocupa pertenecen en gran parte a documentos de particulares, lo cual no es de extrañar si consideramos que están situados muy a retaguardia de la frontera con los musulmanes y lejos de las áreas de interés primordial del Batallador. Con todo, no se puede negar su valor con vistas a fijar el límite entre el reino de Pamplona y Guipúzcoa, al menos hasta 1109. Una ocasión en que estas zonas podrían haber revestido mayor importancia sería la expedición de Alfonso I a Bayona en 1130-1131, en la que participó Iñigo Vélez con sus hijos Lope, Ladrón y Fortún Iñiguez. Parece que este tenente falleció durante el asedio a la ciudad.

**D. Ladrón.** Fue señor de Alava, Haro y «Momacastro» (cf. punto 2). Aparece en 1119 como testigo de la donación de fueros a Zaragoza después de su conquista, lo cual permite suponer que estuvo presente durante el asedio y toma de la ciudad (cf.

LACARRA, *Documentos*, n.º 57). En el verano de 1124 lo hallamos enfrentado a Alfonso I contra el que se había alzado en Haro, secundando a Diego López, señor de Vizcaya. Mientras que este último optará por huir a la corte castellana parece que D. Ladrón se reconcilió con el aragonés. A partir de 1130 lo vemos en la «tenencia» (si se le puede dar ese nombre) de Alava. Participará en el asedio de Bayona. También ejercerá la tenencia de Haro, donde está documentado en 1133, en sustitución de Diego López. A la muerte de Alfonso I enseñoreará las tierras de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya (cf. MARTÍNEZ DÍEZ, *Alava medieval*, p. 104-105).

**Rotrou de Perche.** Fue tenente de Corella y Tudela en el ámbito navarro (cf. punto 2). Era hijo de Godofredo II, conde de Perche y Mortagne, y de Beatriz de Roucy, hermana de la madre del Batallador. Por sus relaciones políticas, mantenía vasallaje con el rey de Francia y el duque de Normandía. Dejando de lado la posibilidad de una primera estancia en Aragón hacia 1110, es segura su presencia tras la toma de Zaragoza (LACARRA, *Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempos de Alfonso el Batallador*, en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, p. 157). Se sabe por un documento de 1123 que donó unas casas en Zaragoza a un tal Subiano (LACARRA, *Documentos*, n.º 91). Contaba con heredades en Zaragoza y Valtierra (Lacarra, op. cit. n.º 316, 332). En 1124-1125 toma parte en la expedición a Peña Cadiella, con otros caballeros franceses y aragoneses. Vuelto a Francia a la muerte del Batallador, participaría en las disputas feudales que rodearon a la corona inglesa en 1135. Amplió sus posesiones francesas con los señoríos de Moulins-la-Marche y Bellême. Fallece durante el asedio de Rouen en 1141. (cf. CASTRO, *La reconquista de las tierras del Ebro*, «Príncipe de Viana», n.º XXV, p. 681-683).

**Sancho Sánchez:** fue conde de Navarra, señor de Erro, Aibar, Falces, Leguín, Pamplona y Tafalla. Era sobrino de Sancho IV el de Peñalén y descendiente por línea materna del conde aragonés Galindo Aznar. Recibió el condado de Navarra en 1087, por el cual el rey de Pamplona debía vasallaje a Alfonso VI de Castilla. Aunque a la muerte de este rey y tras el matrimonio del Batallador con D.ª Urraca (1109) debería haberse eliminado esta circunscripción, aún aparece Sancho al frente de ella en 1113 (cf. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, n.º 255). En 1120 lo hallamos, con el título de «Comes de Pampilona» impidiendo un duelo judicial entre Mendavia y Villa Mezquina por cuestión de límites (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*; n.º 105).

## 2. Lista de tenencias

En este punto se consignan por orden alfabético las tenencias pamplonesas y riojanas de Alfonso I. Igualmente, se incluyen aquellos enclaves castellanos que tuvieron alguna relevancia en la configuración de las fronteras reales. En lo posible se han actualizado los topónimos y antropónimos. De cada tenencia se indica el nombre de aquellos que la desempeñaron y se da la fecha límite de inicio y de fin en su gobierno, ateniéndonos a las referencias documentales y bibliográficas disponibles. En el caso de tenentes que comenzaron a ejercer antes del reinado de Alfonso I o que continuaron tras la muerte de éste se ha seguido las referencias de Agustín UBIETO en su obra *Los tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*; Ed. Anúbar, Valencia, 1973.

**AEZCOA:** Lope Jiménez: de 1112 (cf. MARTÍN DUQUE, *Documentación medieval de Leire*, n.º 248) a 1138.

**AIBAR:** conde Sancho Sánchez: de marzo de 1100 a 1105 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 212). Lope Garcés de Estella: de julio de 1110 (cf. LACARRA, *Documentos*, n.º 41) a 1121 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 124). Fortún Iñiguez: abril de 1121 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 273). Pedro Tizón: de mayo de 1125 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 291) a octubre de 1133 (Agustín UBIETO, p. 124).

ALAVA: Diego López: de 1113 a febrero de 1114 (Agustín UBIETO, p. 203). D. Ladrón: de mayo de 1130 (cf. ALAMO, *Colección diplomática de S. Salvador de Oña*, n.º 101) a 1150.

ALFARO: Lope Garcés: marzo de 1119 (FORTÚN, *Colección de fueros menores de Navarra*, n.º 9). Lope Iñiguez: de 1125 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 246) a noviembre de 1129 (cf. LACARRA, op. cit., n.º 188).

ALLO: Sancho Fortuñones: 1105 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 212).

AOIZ: Lope Iñiguez: de 1084 a 1107 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 246). Aznar Jiménez: de 1108 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 195) a 1126 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 294). Aznar Ézkerra: 1112 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 248).

ARANAZ: Sancho Fortuñones: de diciembre de 1099 a 1105 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 212).

ARGUEDAS: Iñigo Galíndez: de 1106 a 1111 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 127). Aznar Aznárez: de julio de 1110 (FORTÚN, op. cit., n.º 7) a marzo de 1119 (FORTÚN, op. cit., n.º 9). Juan Díaz: de febrero de 1122 (LACARRA Y MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. Fueros derivados de Jaca. Pamplona*, n.º 4) a 1137.

ARLAS: Fortún López: de 1084 a julio de 1110 (FORTÚN, op. cit., n.º 7).

ARNEDO: Sancho Aznárez: abril de 1116 (cf. RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección diplomática medieval de la Rioja*, n.º 52). Lope Juanes: de febrero de 1122 a febrero de 1123 cf. LACARRA-MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra*, n.º 4, LACARRA, *Documentos*, n.º 89).

AUTOL: Don Justaz: diciembre de 1128 (LACARRA, *Documentos*, n.º 164).

BAZTAN: Iñigo Vélez: 1105 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 212). Jimeno Fortuñones: de 1119 a octubre de 1131 (LACARRA, *Documentos*, n.º 68, MARTÍN DUQUE, op. cit. 299).

BELORADO: Aznar Sánchez: julio de 1116 (LACARRA, *Documentos*, n.º 51). Fortún Garcés Cajal: 1120 (Antonio UBIETO, *Cartulario de Santo Domingo de la Calzada*, n.º 1). Gassion: de 1129 a octubre de 1131 (Antonio UBIETO, op. cit. n.º 1; MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 299). Fortún Iñiguez: 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 226).

BERLANGA: Fortún Aznárez: de septiembre de 1129 (LACARRA, MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, Pamplona*, n.º 5) a septiembre de 1133 (FORTÚN, op. cit. n.º 16, data en 1129).

BERNEDO: Lope Juanes: marzo de 1119 (FORTÚN, op. cit. n.º 9).

BERRUEZA: Fortún Garcés Cajal: 1133. Pedro Talesa; octubre de 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 226).

BOROBIA: Lope Iñiguez: de 1114 (ALAMO, op. cit., n.º 140) a diciembre de 1131 (cf. GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado de Navarra*, 2, n.º 11). Iñigo Jiménez: de 1124 a 1127 (Agustín UBIETO, p. 231).

BRIVIESCA: Fortún Garcés Cajal: octubre de 1129 (?) (LACARRA, *Documentos*, n.º 183).

BURADON: Diego López: de mayo de 1113 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 254) a febrero de 1114 (Agustín UBIETO, op. cit. p. 203). Iñigo Jiménez: febrero de 1117 (RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección*, n.º 54).

BURGOS: Pedro Juanes: abril de 1112 (cf. Archivo Catedral de Jaca, perg. n.º 7). Iñigo López: de 1117 a 1127 (Agustín UBIETO, op. cit. p. 232). Calvet e Iñigo Jiménez: septiembre de 1121 (LACARRA, *Documentos*, n.º 75). Fortún López: febrero de 1127 (LACARRA, *Documentos*, n.º 136).

BURUNDA: Iñigo Vélez: 1105 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 212).

CALAHORRA: Iñigo Jiménez: de 1110 a mayo de 1113 (RODRÍGUEZ DE LA-

MA, op. cit. n.º 50 y 254). Lope López: de marzo de 1116 a agosto de 1125 (LACARRA, *Documentos*, n.º 48; Arch. Hist. Nacional, Clero, carp. 712, n.º 5). Capaz: de enero de 1129 a julio de 1134 (LACARRA, *Documentos*, n.º 177 y 235). Fortún Aznárez de Berlanga: de mayo de 1129 a agosto de 1134 (LACARRA, *Documentos*, n.º 181, n.º 236). Lope Iñiguez: de mayo de 1129 a mayo de 1130 (cf. LACARRA, *Documentos*, n.º 181, ALAMO, op. cit., n.º 161). Eustaquio: mayo de 1129 (LACARRA, *Documentos*, n.º 181). Fortún López: de noviembre de 1132 a agosto de 1134 (cf. RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 102; LACARRA, *Documentos*, n.º 236). Beltrán de Larvasa: de noviembre de 1132 a agosto de 1134 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 102; LACARRA, *Documentos*, n.º 236). Gonzalo: agosto de 1134 (LACARRA, *Documentos*, n.º 236).

CAMPEZO: Iñigo Jiménez: julio de 1110 (FORTÚN, op. cit. n.º 7).

CASTROGERIZ: Iñigo Jiménez de Asieso: enero de 1118 (Arch. Hist. Nacional, Cartulario de S.ª Cristina, fol. 34-35). Ariol Garcés: de 1124 a mayo de 1131 (Agustín UBIETO, p. 190; LACARRA, *Documentos*, n.º 20).

CELLORIGO: Ariol Aznárez: febrero de 1117 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 54). Lope Iñiguez: septiembre de 1129 (LACARRA, MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. Pamplona*, n.º 5).

CEREZO DE RIOTIRON: D. Gómez: de 1110 a diciembre de 1131 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 50; GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, 2, n.º 11). Iñigo Fortuñones: de abril de 1116 a noviembre de 1129 (LACARRA, *Documentos*, n.º 49, 188).

CERVERA DE RIO ALHAMA: Pedro Tizón: de marzo de 1132 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 101) a octubre de 1134.

CINTRUENIGO: Gualter de Guidvilla: agosto de 1128 (LACARRA, *Documentos*, n.º 160).

CORELLA: Fortún Garcés Cajal: mayo de 1125 (LACARRA, *Documentos*, n.º 120). Rotrou de Perche: diciembre de 1128 a marzo de 1132 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 93 y 101).

CORTES: Ramón Fortuñones: diciembre de 1128 (LACARRA, *Documentos*, n.º 164).

ECHAURI: Iñigo Vélez: de 1096 a julio de 1109 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 224). Jimeno Fortuñones: de junio de 1110 a junio de 1111 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 233, 240).

ERRO: Sancho Sánchez: de 1080 a 1116 (Arch. Hist. Nacional, Clero, c. 711, n.º 15). D. Ramiro: de junio de 1122 a 1128/1129 (LACARRA, *Documentos*, n.º 84; LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 117).

ESTELLA: Sancho Jiménez: de 1105 a 1106 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 212; LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 86). Lope Garcés: de julio de 1110 a diciembre de 1124 (LACARRA, *Documentos*, n.º 41, 106). Blasco Galíndez: 1111 (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 93). Pedro Tizón: de marzo de 1124 a febrero de 1134 (LACARRA, *Documentos*, n.º 97; MUÑOZ, op. cit. p. 512-513). Lope Jiménez: julio de 1134 (LACARRA, *Documentos*, n.º 235). Martín López: agosto de 1134 (YELA, *Documentos reales del archivo de Roda*, n.º 19).

EXTREMADURA (entendiendo por tal los territorios castellanos del alto Duero bajo dominio del Batallador): Iñigo Jiménez: noviembre de 1122 a diciembre de 1131 (COLMENARES, *Historia de Segovia*, p. 227-228; ALGORA Y ARRANZ, *Fuero de Calatayud*, p. 51).

FALCES: Sancho Sánchez: de 1089 a 1115 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 258). Ato Fortuñones: febrero de 1122 (LACARRA-MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, Pamplona*, n.º 4). Pedro Mir: agosto de 1130 (Agustín UBIETO, op. cit. p. 140).

Fortún Garcés Cajal: abril de 1131 (GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorato*, n.º 9, data en 1130).

FUNES: Galindo Sánchez: de 1096 a 1116 (Arch. Hist. Nacional, Clero, c. 711, n.º 15). Aznar Aznárez: de noviembre de 1107 a mayo de 1122 (LACARRA, *Documentos*, n.º 29 y 81). Sancho Aznárez: marzo de 1120 (LACARRA, *Documentos*, n.º 65). Fortún Aznar: julio de 1129 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 141).

GALLIPIENZO: Jimeno Fortuñones: de julio de 1110 a abril de 1112 (LACARRA, *Documentos*, n.º 41; Arch. Catedral de Jaca, n.º 7).

GRAÑON: Diego López: 1110 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 50). Fortún Garcés Cajal: de julio de 1116 a 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 51 y 226). Fortún Iñiguez: de 1120 a octubre de 1133 (Antonio UBIETO, *Cartulario de Santo Domingo de la Calzada*, n.º 1 y 9). Sancho Iñiguez: 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 222).

HARO: Diego López: febrero de 1117 a 1121 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 54 y 59). Ladrón: 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 228).

HERNANI: Iñigo Vélez: 1105 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 212).

HUARTE: Jimeno Fortuñones: de 1096 a 1124 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 288). Orti Jiménez: 1112 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 246). Almoravid: abril de 1131 (GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, n.º 9, data en 1130).

LANZ: Díaz Alvaro; 1105 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 212).

LARUMBE: Díaz Alvaro: 1105 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 212).

LARRAGA: Iñigo Fortuñones: junio de 1122 a noviembre de 1129 (MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra. Estella-S. Sebastián*, n.º 2; LACARRA, *Documentos*, n.º 187).

LEGUIN: Sancho Sánchez: 1112 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 247).

LERÍN: García López: de 1099 a marzo de 1119 (FORTÚN, op. cit., n.º 8).

LOGROÑO: Beltrán: de enero de 1118 a febrero de 1127 (Arch. Hist. Nacional, Cartulario de S.ª Cristina, fol. 34-35; MUÑOZ, op. cit., p. 451-453). Ariol Garcés: de agosto de 1127 a septiembre de 1130 (MUÑOZ, op. cit., p. 420-422; Antonio UBIETO, *Jaca: Documentos municipales*; p. 62). García Ramírez: 1132 (LACARRA, *Documentos*, n.º 202).

LUMBIER: García Jiménez: de 1095 a 1111 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 241). Jimeno Garcés: de 1111 (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 92) a 1135.

MARAÑON: Lope López: de 1082 a 1109 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 62, nota I). García López: 1110 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 50). Fortún Garcés Cajal: de 1110 a 1111 (RODRÍGUEZ DE LAMA, n.º 62, nota 1). Almoravid y Pedro Momez: de abril de 1116 a 1124 (RODRÍGUEZ DE LAMA, n.º 52; Agustín UBIETO, *Colección diplomática de Irache*, n.º 117).

MENA: Diego Sánchez: mayo de 1130 (ALAMO, op. cit., n.º 161).

MEDINACELI: Pedro de Lara: 1110 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit. n.º 50). Iñigo Jiménez de Asieso: 1118 (Arch. Hist. Nacional, Cartulario de S.ª Cristina, fol. 35).

MILAGRO: Fortún López: de 1129 a marzo de 1132 (LACARRA, *Documentos*, n.º 212; Agustín UBIETO, op. cit. p. 212).

MONTEAGUDO: Pedro Tizón: de 1121 (Agustín UBIETO, p. 265) a 1135.

NAJERA: Diego López: de 1107 a mayo de 1113 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 254). Fortún Garcés Cajal: de 1113 a agosto de 1134 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 201; YELA, op. cit. 345-346, n.º 19). García Cajal: de diciembre de 1131 a 1133 (GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, n.º 11; LACARRA, *Documentos*, n.º 222). Lope Cajal: de octubre de 1133 a julio de 1134 (LACARRA, *Documentos*, n.º 226, 235).

NAVARRA (condado): Sancho Sánchez: de 1087 a 1113 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 255).

NAVASCUES: Lope Iñiguez: de 1080 a marzo de 1107 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 216). Aznar Jiménez: de 1108 a 1126 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 195; MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 293). Guillermo Aznar: de 1129 a 1132 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 296, 303).

OJACASTRO: Sancho Juanes: marzo de 1119 (FORTÚN, op. cit. n.º 8).

OLLO: Díaz Alvaro: 1105 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 212).

OTEIZA: Aznar Jiménez: de junio de 1111 a abril de 1121 (cf. MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 240, n.º 273).

PAMPLONA: Sancho Sánchez: de 1098 a 1120 (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 105). Calvet Juahes: septiembre de 1121 (LACARRA, *Documentos*, n.º 75).

PANCORBO: Bernardo Gómez: 1110 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 50). Orti Ortiz: noviembre de 1129 (LACARRA, *Documentos*, n.º 188).

PEÑA: Ato Orella: 1114 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 152). Lope Fortuñones: noviembre de 1125 (LACARRA, *Documentos*, n.º 124). Fortún Aznárez de Berlanga: marzo de 1132 (LACARRA, *Documentos*, n.º 212).

PERALTA: Jimeno fortuñones: de 1096 a julio de 1110 (FORTÚN, op. cit. n.º 7). Pedro Iñiguez: de 1127 a octubre de 1131 (ALAMO, op. cit. n.º 157; MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 299).

PETILLA: Lope Garcés Peregrino: agosto de 1127 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 284). Almoravid: abril de 1131 (GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, n.º 9, data en 1130).

POZA DE LA SAL: Sancho Juanes: 1127 (ALAMO, op. cit., n.º 157).

PUNICASTRO: Jimeno Fortuñones: de 1087 a febrero de 1117 (LACARRA, *Documentos*, n.º 57). Fortún Garcés Cajal: 1127 (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 115).

RONCAL: Jimeno Garcés: 1113 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 255). Lope López: de 1124 a 1126 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 288, 293).

SALAZAR: Fortún López: de enero de 1108 a 1116 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 219, 260). «Alfos» de Sorripas: de mayo de 1125 a 1126 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 291, 293). Lope Iñiguez: 1132 (MARTÍN DUQUE, op. cit. n.º 303).

SAN ADRIAN: Fortún Garcés Cajal: 1127 (LACARRA, *Documentos*, n.º 137).

SAN ESTEBAN DE GORMAZ; Aznar Aznárez: de febrero de 1117 a enero de 1118 (LACARRA, *Documentos*, n.º 43; Arch. Hist. Nacional, Cartulario de S.ª Cristina, fol. 34-35). Fortún López: de 1128/1129 a mayo de 1132 (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 117; LACARRA, *Documentos*, n.º 213).

SAN PEDRO MANRIQUE: Fortún López: 1127 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 88).

SANGÜESA: Aznar Aznárez: de noviembre de 1107 a 1112 (LACARRA, *Documentos*, n.º 29; Agustín UBIETO, p. 158). Iñigo Galíndez: de abril de 1113 a 1124 (MARTÍN DUQUE, op. cit., n.º 253, 286). Ato Orella: de 1122 a septiembre de 1129 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 158; LACARRA-MARTÍN DUQUE, *Fueros de Navarra, Pamplona*, n.º 5). Sancho López: de diciembre de 1131 a diciembre de 1132 (GARCÍA LARRAGUETA, *El gran priorado*, n.º 11; Agustín UBIETO, op. cit. 138).

SANTA CRUZ DE TUDELA: Galindo Garcés: marzo de 1119 (FORTÚN, op. cit. n.º 8). Ramón Arnaldo: de mayo de 1125 a febrero de 1134 (Arch. Hist. Nacional, S.ª Cristina, fol. 32; LACARRA, *Documentos*, n.º 231).

SORIA: Iñigo López: de 1119 a septiembre de 1125 (LACARRA, *Documentos*, n.º 124). Fortún López: de febrero de 1127 (LACARRA, *Documentos*, n.º 136) a 1135).

SORLADA: Almoravid y D.ª María: 1127 (LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, n.º 115).

TAFALLA: Sancho Sánchez: de 1093 a 1116 (Arch. Hist. Nacional, Clero, carp. 711, n.º 15). Iñigo Jiménez: de marzo de 1117 a enero de 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 52, 221).

TUDELA: Aznar Aznárez: de marzo de 1119 a abril de 1123 (FORTÚN, op. cit., n.º 9; LACARRA, *Documentos*, n.º 74). Rotrou de Perche: de 1121 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 165) a 1135. Fortún Garcés Cajal: junio de 1122 (LACARRA, *Documentos*, n.º 85). Beltrán: junio de 1132 (MUÑOZ, op. cit., p. 503-504). García Ramírez: de enero de 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 220) a 1136.

UJUE: Fortún López: de 1111 a mayo de 1129 (Agustín UBIETO, *La participación navarro-aragonesa en la primera cruzada*, p. 379-380; Agustín UBIETO, op. cit., p. 165).

UNX: Aznar Aznárez: julio de 1116 (LACARRA, *Documentos*, n.º 51).

VALTIERRA: Jimeno Blasco: agosto de 1127 (MUÑOZ, op. cit., p. 420-422). Pedro Tizón: de marzo de 1127 (Agustín UBIETO, op. cit., p. 166) a 1134.

VIGUERA: Fortún Garcés Cajal: de abril de 1116 a 1134 (RODRÍGUEZ DE LAMA, op. cit., n.º 52; Agustín UBIETO, op. cit., p. 201). Lope Cajal: 1133 (LACARRA, *Documentos*, n.º 226).

### 3. Algunas observaciones sobre la institución de la tenencia

#### 3.1. Tenencias y fronteras

Ateniéndonos a la situación del reino hacia 1127-1130, la línea fronteriza occidental del área de soberanía del Batallador arrancarí­a del valle de Mena, seguirí­a por las cercanías de Pancorbo, Cerezo de Riotirón, Belorado, continuarí­a por la Sierra de la Demanda, y saltarí­a al valle del Duero por la línea de S. Esteban de Gormaz y Almazán, internándose a partir de allí en tierras del Bajo Aragón. Carrión, Castrogeriz y Burgos quedarí­an como tenencias aisladas en territorio castellano y no tardarí­an en pasar a manos de Alfonso VII de León.

#### 3.2. Tipos de tenencias

Por su situación geográfica podrí­amos distinguir entre tenencias «periféricas» o anómalas y tenencias centrales o de tipo clásico. Las primeras corresponderí­an a zonas del interior y montaña de Navarra y a los territorios de las Vascongadas. Aquí se incluyen las tierras del Roncal, valle de Salazar, de Aézcoa, Baztán, Hernani, la Burunda, Alava... Estas tenencias, si es que merecen este nombre, abarcan un espacio relativamente amplio, hasta un valle o un territorio (en contraste con el espacio más delimitado de la tenencia clásica). En ellas se diluye la función militar con un mayor peso de la función señorial (justicia, cobranza de tasas). En algunos casos el jefe territorial ostenta el título de conde y se ignora de dónde procede su arraigo en los territorios que gobierna, no bastando a explicarlo el mero nombramiento regio. Parece que el señor (caso de Vizcaya) intenta ampliar sus bases económicas y jurisdiccionales adquiriendo tenencias «normales» en la Rioja y otros lugares (así encontraremos al señor de Vizcaya, Diego López, en Buradón, Grañón, Nájera y Haro, cf. punto 2) (cf. LACARRA, *Investigaciones de historia navarra*, Pamplona 1983, p. 115-130).



En cuanto a las tenencias «normales» éstas se situarían bien en torno a las grandes vías de comunicación, como el Camino de Santiago, bien en las riberas riojana y tudelana del Ebro. De éstas últimas vamos a hablar en el siguiente punto.

### 3.3. *La tenencia como institución administrativa*

En lo que toca a la administración local y comarcal el territorio del reino se hallaba articulado en honores y tenencias que, en los casos «normales» comprendían un punto fortificado y el territorio de los alrededores. Este último lo formaban lugares y aldeas junto a terrenos cultos e incultos. La honor era entregada por el rey a un señor para que la gobernase en tenencia. Ello implicaba que el señor ejerciese funciones delegadas del soberano, con un reparto entre ambos de los ingresos. Estos provenían de tres conceptos: cultivo de la tierra, que abarcaba tanto el pago por el instrumento (animales de tiro, aperos) como por el terreno cultivado; regalías por el uso de molinos, ríos, hornos, bosques, montes, etc.; tasas judiciales o caloñas que recaían en los quebrantadores del orden jurídico.

El señor, en contraprestación, estaba obligado a la custodia y defensa de la honor. Para ello recibía del rey algunos alodios y derecho a cultivar en escalio. La entrega se efectuaba de palabra, quizá con un mandato. Iba precedida del homenaje de manos y luego del de boca y manos. A este respecto y para Aragón, se nos conserva un interesante convenio entre Alfonso I y Céntulo de Bigorra, que viene a recoger la concesión de una tenencia (pub. LACARRA, *Documentos*, n.º 82).

Dentro de este esquema general pueden darse variantes como la que observamos en la concesión de la villa y castillo de Corella a Rotrou de Perche (diciembre de 1128). Se entrega la villa en propiedad («et hoc donatium facio sicut superius est scriptum quod habeatis saluum et liberum et ingenuum et francum ad totam uestram uoluntatem», con sus términos que se especifican, con derecho a transmitirlo hereditariamente («per facere –uestra uoluntate– uos et filii uestri et omnis generatio uestra»), y sin más obligación que la fidelidad al rey a sus sucesores.

Otro caso, opuesto a éste último en que parecen muy amplias las prerrogativas del señor, lo constituiría el de los centros urbanos de cierta categoría, cuyos pobladores gozaban de ventajas colectivas de libertad, ingenuidad y franqueza. Cabe suponer que resultaría muy limitado el papel del señor en estas situaciones.

Durante el reinado de Alfonso I se da una evolución desde un interés relativamente escaso en la nobleza por las tenencias a un deseo creciente de participación. Las grandes campañas del Batallador hicieron de la tenencia un «negocio» lucrativo (LACARRA, *Honores y tenencias, en Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, p. 137), interesando a la nobleza asegurar su estabilidad en el aprovechamiento de ésta. De hecho, en diciembre de 1134, estando Alfonso VII de León en Zaragoza, a los tres meses de la muerte del Batallador, los «infanzones y barones de Aragón» presentaron al monarca castellano la lista de fueros que gozaron con Pedro I, a fin de que fueran confirmados. En ellos, entre otras cosas, se pretendía limitar las causas por las que el rey podía arrebatar las tenencias al señor. El hecho de que no se citase las costumbres en esta materia de Alfonso I, permite sospechar que en esos años hubo una tendencia a una mayor disponibilidad de la tenencia por parte real. Se ha sugerido la posibilidad de que en dicho reinado se hubiese producido una «reforma administrativa» (cf. Antonio UBIETO, *Historia de Aragón. Divisiones administrativas*, p. 98-99).

BIBLIOGRAFIA

- ALAMO, Juan del; *Colección diplomática de San Salvador de Oña (822-1284). Tomo I (822-1214)*. Escuela de Estudios Medievales. Textos: XII. Madrid, 1950.
- ALGORA, Jesús Ignacio y ARRANZ, Felicísimo; *Fuero de Calatayud*. Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 1982.
- ARCO, Ricardo del; *Dos infantes de Navarra, señores en Monzón*. «Príncipe de Viana», 1949, n.º XXV-XXVI, p. 249-274.
- CASTRO, José Ramón; *La reconquista de las tierras del Ebro*. «Príncipe de Viana», n.º XXV, p. 657-694.
- COLMENARES, Diego de; *Historia de la Insigne Ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla*. Academia de Historia y Arte de S. Quirce, Segovia, 1982.
- FORTÚN, Luis Javier; *Colección de «fueros menores» de Navarra y otros privilegios locales*. «Príncipe de Viana», n.º 165, 1982, p. 273-346.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos; *El gran priorado de Navarra de la orden de San Juan de Jerusalén*, II. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1957.
- LACARRA, José María; *Colección diplomática de Irache, vol. I (958-1222)*. Instituto de Estudios Pirenaicos y Universidad de Navarra. Zaragoza, 1965.
- LACARRA, José María; *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*. Anúbar, Zaragoza, 1982 (refundición de las tres series de los EEMCA).
- LACARRA, José María; *Los franceses en la reconquista y repoblación del valle del Ebro en tiempos de Alfonso el Batallador*, en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, p. 151-168. Anúbar, Zaragoza 1981.
- LACARRA, José María; *Honores y tenencias en Aragón, siglo XI*, en *Colonización, parias, repoblación y otros estudios*, p. 111-150. Anúbar, Zaragoza, 1981.
- LACARRA, José María; *Investigaciones de Historia navarra*. Colección Diario de Navarra, Pamplona, 1983.
- LACARRA, José María, MARTÍN DUQUE, A. J.; *Fueros de Navarra, I. Fueros derivados de Jaca, I. Estella-Sn. Sebastián*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1969.
- LACARRA, José María, MARTÍN DUQUE, A. J.; *Fueros de Navarra. I. Fueros derivados de Jaca. 2. Pamplona*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1975.
- MARTÍN DUQUE, A. J.; *Documentación medieval de Leire*. Institución Príncipe de Viana, Pamplona, 1983.
- RODRIGUEZ DE LAMA, I.; *Colección diplomática medieval de la Rioja. (923-1225). Documentos (923-1168). T. I*. Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1976.
- UBIETO ARTETA, Agustín; *Los tenentes en Aragón y Navarra. Siglos XI y XII*. Anúbar, Valencia, 1973.
- UBIETO ARTETA, Antonio; *Historia de Aragón. Divisiones administrativas*. Anúbar, Zaragoza, 1983.
- UBIETO ARTETA, Antonio; *Jaca: documentos municipales (971-1296)*. Anúbar, Valencia, 1975.
- UBIETO ARTETA, Antonio; *La participación navarro-aragonesa en la primera cruzada*. «Príncipe de Viana», 1947, p. 357-383.
- YELA UTRILLA, M.; *Documentos reales del Antiguo Archivo de Roda*. «Memorias de la Facultad de F. y Letras de Zaragoza», 1923, p. 321 a 368.